RESOLUCION N° 1369/98 EXPEDIENTE N° 10-03625/98

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 7 por el auxiliar de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Carlos Daniel Carini,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de junio del corriente año, los alcances de la Resolución N° 296/98 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente el citado agente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION